

EL CORREO DE CANTABRIA.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
fuera 12 »
Ultramar y Extranjero, un año 100 »
PAGO ADELANTADO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RIO.

ADMINISTRADOR,
EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RIO.
4.—ALAMEDA PRIMERA.—4.

Reclamos y anuncio á precios convencionales.

Comunicados de 2 á 20 reales linea.

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.

EN SITIOS CÉNTRICOS DE ESTA POBLACION Y

TÉRMINO DEL SARDINERO.

Entre ellas una cómoda CASA DE CAMPO, situada en uno de los mejores puntos de aquel pintoresco y ameno sitio. Para el ajuste, dirigirse á D. German del Rio Iturralde, Magallanes 4, duplicado, 3.º, en la imprenta de este periódico.

AGENCIA FUNERARIA RIBERA, NÚM. 5.

PRINCIPAL.

Esta casa es la encargada de facilitar cuantas diligencias sean necesarias, para la conduccion, enterramiento de los cadáveres, y celebracion de funerales etc, Se reciben los avisos á cualquier hora dia y noche.

Ostras de la Compañía ostrícola de Santander procedentes de esta Bahía y la de Santoña, se venden en esta ciudad en el Café Suizo y en el Establecimiento de don Manuel Gallo en Boó.

NOTICIAS PROVINCIALES.

Anteayer á las doce de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Excelentísima Diputacion los individuos que componen la comision provincial encargada de practicar una informacion sobre el estado y necesidades de la clase obrera, convocados al efecto por el señor Gobernador civil, Presidente nato de la citada asamblea.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 7 del reglamento de la mencionada comision, se procedió al nombramiento de un Vicepresidente y dos Secretarios, habiendo sido elegidos para el desempeño de tales cargos, los señores D. Eduardo Saenz de Miera, Ingeniero Jefe de la provincia, D. Alfredo del Rio é Iturralde, Director de EL CORREO DE CANTABRIA, y D. Belisario Santocildes Palazuelos, Director de *El Progreso de Santander*, respectivamente.

Acto seguido y para dar cumplimiento al capítulo 8 del referido reglamento, la comision nombró un comité ejecutivo, compuesto de los señores siguientes:

Presidente.

El Sr. Gobernador civil de la provincia.

Vicepresidente.

D. Eduardo Saenz de Miera.

Secretarios.

D. Alfredo del Rio é Iturralde.

D. Belisario Santocildes Palazuelos.

Vocales.

D. Eustasio Sierra, en representacion de los propietarios de fincas rústicas y urbanas.

D. Leonardo Corcho y D. Anibal Colongues, en representacion de los industriales.

D. José Almiñaque y otro individuo que se nombrará en la primera junta que se celebre, en representacion de los comerciantes.

D. Federico de la Vega, D. Pedro Perez, D. José Pinés y el señor Olazáran, en representacion de los obreros.

D. Juan José Zorrilla, en representacion de los abogados, médicos y eclesiásticos.

D. Alfredo de la Escalera, arquitecto.

D. Ricardo Aroca y Cruz, en representacion del ejército y de la marina.

El señor Alcalde de la localidad y el señor Presidente de la Comision provincial, en representacion de los Concejales, Diputados y Sociedad económica del país.

El señor Juez de Instruccion, en representacion de los Magistrados, un Notario, Jefe de la Seccion de Fomento, Delegado de Hacienda, Registrador de la Propiedad, Juez municipal y del Presidente y Fiscal de la Audiencia.

Los representantes de los profesores del Instituto, de la Escuela Normal y de instruccion primaria, se nombrarán en la primera sesion que se celebre.

Una vez nombrado el comité, se acordó la reunion de los individuos que lo componen, para hoy miércoles, á las ocho de la noche, en el despacho del Sr. Gobernador civil, cuya autoridad dirigió atentísimas frases á todos los señores de la consabida Comision, y particularmente á los que componen el comité ejecutivo, á quienes en nombre del Gobierno de S. M., y en el suyo propio, dió las gracias más expresivas por haber aceptado los respectivos cargos para los cuales fueron nombrados.

El art. 15 del ya citado reglamento dispone, que tanto la informacion oral como la escrita, quedarán cerradas el dia 15 del corriente, pero este plazo ha sido prorogado hasta el 30 de Noviembre próximo, por Real orden de 14 del corriente, inserta en la *Gaceta* correspondiente al dia 15 del mismo.

Ayer se repartieron al Excmo. Ayuntamiento, Excmo. Diputacion provincial, demás suscritores y prensa de esta ciudad, los pliegos 15 y 16 de la obra que con el título *La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos* esta publicando nuestro director don José Antonio del Rio.

El sumario de ambos números es el siguiente:

Marzo 12 de 1522. Fecha de una carta del sapientísimo Fray don Antonio de Guevara, Obispo de Guadix y Mondoñedo y Cronista de Carlos I Rey de España y V. Emperador de Alemania, en la que manifiesta ser natural de Treceño, del valle de Valdáliga, partido judicial de San Vicente de la Barquera. Noticias biográfico-bibliográficas. (Conclusion.)

Marzo 13 de 1721. Continuan las informaciones y autos de la Real ejecutoria para reintegrar á las cuatro villas de la Costa, Santoña y merindad de Trasmiera en la posesion en que estuvieron hasta el año 1717 de no pagar derechos de diezmos de la mar y Aduanas.

Marzo 13 de 1820. Se pronuncian las fuerzas de la guarnicion de Santander y prenden al Gobernador militar y político don Vicente de Quesada, procediendo á jurar, sin la intervencion de la Autoridad que iba á hacerlo, la Constitucion de 1812.

Marzo 14 de 1560. Se dá comision al famoso autor de la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, don Agustin de Zarate para poner en claro el asunto de los diezmos de la mar, que eran unos arbi-

trios que se cobraban en las cuatro villas de la Costa de *Santander, Laredo, Castro-Urdiales y San Vicente de la Barquera*, y en las cuatro aduanas de Vitoria, Orduña, Valmaseda y Salvatierra.

Marzo 15 de 1521. Por Real Cédula de S. M. don Carlos V. se concede á los señores de Justicia y Regimiento de la villa de Santander la facultad de poder echar en sisa ó repartimiento entre los vecinos y moradores de ella hasta 80.000 maravedís por tiempo de seis años para costear los gastos de diferentes pleitos y de otras atenciones concernientes á su manutencion.

Marzo 16 de 1872. Real orden autorizando á don Cándido Herrera, del Comercio de Santander, para construir los muelles de Maliaño.

Marzo 17 de 1494. Fecha del traslado de un privilegio de los Reyes Católicos para que los vecinos de Santander no pagasen en la ciudad de Sevilla, ni en su Aduana, mas que la treintena parte de las mercaderías que en ella vendiesen y comprasen.

Marzo 18 de 1824. Es nombrado Gobernador de Santander don Vicente Gonzalez Moreno, muerto desastrosamente por sus tropas al ir á penetrar en Francia con ellas á la conclusion de la guerra civil, en la cual desempeñó, al lado de don Carlos, el primer puesto de su ejército. Noticias de este desgraciado General con algunos rasgos que le caracterizaron durante su mando en Santander.

Marzo 19 de 1045. Copia romanceada del Privilegio concedido por D. Fernando I en el dia de esta efeméride al monasterio de Santa Juliana (Colegiata de Santillana) dando á su tierra y vasallos fueros, exenciones y franquezas.

Marzo 20 de 1612. Noticia de una Provision real y diferentes sentencias de la Real ejecutoria librada en favor de la villa de Santander, en virtud del derecho que la competia de no poder ninguna persona hacer carga ni descarga en el puerto de San Martin de Larena (Suances) sin su licencia y permiso.

Marzo 21 de 1677. Muere en Córdoba de Tucuman á los 54 años de edad don Angel Fernandez de Peredo y Villa, del Consejo de S. M. su Gobernador y Capitan General del reino de Chile, natural de Quevedo, lugar del Ayuntamiento de Santillana, del partido judicial de Torrelavega.

En lo sucesivo, y como lo hemos verificado ya en Agosto, repartiremos cuatro

pliegos cada mes, según los deseos que nos habían manifestado muchos suscritores.

Precio: un real pliego para los suscritores á EL CORREO DE CANTABRIA, y real y medio para los que no lo sean.

El Juzgado de primera instancia del distrito de Jesús María de la Habana, llama á los que se crean con derecho á heredar á D. Bernardo Crespo Carrelano, natural de esta ciudad, para que comparezcan á deducirlo en tiempo y forma.

Dicho señor falleció el 11 de Noviembre de 1882 dejando una hija legítima llamada D.^a María Victoria Claudia Crespo y Martínez y Villergas.

Hoy se abre el pago del cupon vencido en este día del cupon 4 por 100 amortizable, depositado ó en garantía en la Sucursal del Banco de España, y el 6 del propio mes, el cupon de los Billetes Hipotecarios de Cuba, que estén igualmente depositados en la misma.

La dirección del Tesoro ha remitido á las delegaciones de Hacienda una circular sobre pagos disponiendo que del 10 por 100 de los mandamientos de pago que, como obligatorio, puede entregarse en calderilla, solo ha de hacerse en monedas de uno y dos céntimos el 5 por 100 de aquel; es decir, que si se entregan 300 pesetas en el referido numerario, podrán darse 15 en dichas monedas de uno y dos céntimos.

Que se tenga presente que sólo voluntariamente, y de acuerdo con ellos, puede obligarse á los acreedores del tesoro á recibir en calderilla más del 10 por 100 de sus créditos.

Que en lo demás quedan vigentes todas las prevenciones de la circular de 14 de Julio último.

Don Juan Dominguez ha presentado en la comandancia de marina de esta provincia un expediente solicitando el establecimiento de un corral de pesca en la ría de San Vicente de la Barquera.

Anteayer descubrió el médico del Astillero un manantial de agua cerca del sitio que llaman *La Cordelería*, y debió chocarle por alguna cosa, no sabemos si por el olor; lo cierto es que se le ocurrió poner un dero en contacto con el agua y despues de algun tiempo sacó ennegrecida la moneda; siguió el estudio facultativo su camino y halló otro manantial cuyas aguas le parecieron de igual naturaleza que las primeras; el cuñado del boticario que le acompañaba quiso probar en sí mismo los efectos del hallazgo y al cuarto de hora de beber agua pudo persuadirse de que era muy purgante.

En virtud de lo ocurrido, ayer comenzaron á hacerse las correspondientes análisis; si de ellos quedase probado ser unas buenas aguas minero-medicinales, podría asegurarse que el Astillero había descubierto una mina de plata, porque, dada su situación tan pintoresca y agradable, su importancia sería incalculable.

Hemos expuesto lo sucedido, según se nos ha dicho; si algun detalle hubiese equivocado le rectificaremos, prometiendo

volver á ocuparnos de este asunto si las análisis resultan favorables.

EN LOS CORRALES.

Figúrense ustedes que salen en un tren con un tiempo magnífico, obedeciendo á una atenta invitación de un amigo para asistir á una fiesta. Figúrense ustedes que llegan al punto de su destino y entran en una magnífica posesión, en donde no hay árbol, pared, ni sitio en el exterior de la casa, que no estén adornados con multitud de banderas. Vuelvan ustedes á figurarse algo, y figúrense que en el centro de esa magnífica finca se levanta un teatro de madera, provisto de todo lo necesario y que allí se va á estrenar una comedia de un joven de quince años, y que despues de recibilos muy bien los convidados se abren las puertas de la huerta y se presenta de improviso una multitud, todo un pueblo, que acude en tropel á participar de los atractivos de la función.

Pues si se figuran todo eso, se formarán idea de lo que pasó el domingo en la preciosa posesión de los señores Condes de Mansilla, en Los Corrales.

Entre los convidados vimos á las señoras y señoritas siguientes:

Condesas de las Bárcenas y Mansilla, doña Josefa y doña Felisa Campuzano, de Colina, de Quijano, de Rodríguez, de Bustamante, de Cruzada Villamil, de Fajardo, de Montero y otras muchas que me dispensarán no consignar sus nombres, comprendiendo que la memoria en estos casos le deja mal al más pintado.

Del sexo feo estaban: los señores Condes de las Bárcenas y Mansilla, don Manuel Fernandez Gutiérrez, don Agustín Lozano, cónsul general de Méjico, don Manuel Gutierrez de la Vega, administrador principal de Correos, don José María y don Antonio Quijano, don Francisco Colina, don Miguel Fernandez Cabada, don Isidoro del Campo, don José Bustamante, don Leandro Alvear, don Manuel y don Felipe Ceballos, don Bernardo Rodríguez, el ex-senador Sr. Quijano y..... ¿para qué citar más nombres?... Había de trescientas á cuatrocientas personas.

Se iba á poner en escena la comedia en tres actos y en verso titulada *De Marqués á Sacristan*, escrita por el joven Felipe Campuzano, hijo de los señores Condes de Mansilla. La obra está dedicada al conocido comerciante de esta plaza don Andrés Crespo.

Esta comedia prueba evidentemente las excelentes condiciones del novel autor para cultivar la literatura dramática. La trama está bien urdida; hay escenas interesantes, y todas ellas están versificadas y dialogadas con perfección.

María y Matilde Campuzano, hermanas del autor tomaron parte en la representación, mereciendo frecuentes aplausos, por lo bien que dijeron sus respectivos papeles, teniendo situaciones cómicas en que se lucieron como buenas aficionadas al arte.

El joven Felipe Bustamante, hizo las delicias del público en su papel de gomoño inimitable.

El autor y joven Armando Martínez y José Fernandez Cabada fueron también muy aplaudidos, por el acierto con que desempeñaron su cometido, completando el éxito de la función los niños Joaquín Campuzano y Manuel Quijano que en la pequeña parte que tomaron estuvieron muy famosos.

Todos fueron llamados á las tablas al final de la obra, y tanto el autor como los actores recibieron un aplauso general de la multitud á quien tan buen rato proporcionaron.

Nosotros hacemos extensivo el aplauso á don Mariano Quijano que con tan buen acierto ha dirigido los ensayos de la obra.

Reciban todos nuestra enhorabuena, especialmente el autor á quien auguramos muchos aplausos, no en el teatro casero, sino en el de *verdad*, si como debe hacer, sigue consagrando sus ratos de recreo, los que los estudios le dejan, á las tareas literarias.

Despues los invitados pasaron á la casa, donde fueron galantemente obsequiados con un espléndido refresco.

Del comedor se pasó al salon lujosamente decorado, y se la ocurrió á doña Josefa Campuzano que se improvisara una vela lírico-literaria.

Comenzó la fiesta por cantar quince niños el coro de fadoras, de *Los sobrinos del Capitan Grant*, logrando una merecida ovación los infantiles coristas.

Despues, doña Pepita, me obligó á improvisar, y dije así... Pues ahí va eso. Nobleza obliga.

Y espere unas segundillas con el siguiente epigrafe: LA AUSENCIA DE TISBE.

No recuerdo más que estas estrofas.

To las sois muy bonitas,
todas muy bellas;
¡comprendo que las rosas
envidia os tengan!...
Pero... ¿y mi Tisbe?...
No extrañéis esta noche
verme tan triste.

La adoro, sí la adoro,
yo os lo confieso;
y al partir la he dejado
mi pensamiento;
pero... ¡qué penal!...

Perdonad que lamente
tanto su ausencia.

Despues, Gutierrez de la Vega, recitó algunas preciosas composiciones de Blasco, muy oportunas en aquellos momentos; y por cierto que las dijo con muchísima sal.

▲ renglon seguido Felipe Bustamante hizo un graciosísimo remedo del gallo.

Y la fiesta siguió con piano y canto, dejando á un lado el baile; cosa que me pareció del mejor gusto. Lo declaro ingenuamente á trueque de que alguno me llame raro.

Al día siguiente regresamos los expedicionarios completamente satisfechos de la amabilidad con que, como acostumbra siempre, nos obsequiaron los Sres. Condes de Mansilla.

Alfredo.

Anoche á las ocho pegaron en Miranda un palo en la cabeza á un pintor de esta ciudad causándole una herida de consideración.

Curado en la botica de socorro, fué luego conducido á su casa.

Hay dos deteuidos por sospechas de que fuesen los agresores.

Hoy se está pagando á los empleados del ayuntamiento los haberes del mes de Septiembre.

El sábado quedará abierto al público el café de Occidente, establecido en la planta baja del edificio que ocupa la Diputación.

Nuestro estimado amigo don José María Quijano está dando no poca vida al pueblo de Los Corrales con las industrias que viene estableciendo.

La fábrica de pantas de París ha adquirido ya tal importancia que para albergar á los muchos obreros que tiene, se ha visto precisado á construir una barrialla de casas.

Y por cierto que las ha edificado de un piso, y cada una de ellas cuenta con su huertecita y muy buenas condiciones higiénicas.

El Sr. Quijano ha obtenido privilegio de invención en España por unas puntas triangulares que está fabricando y que esperan de tener muy buena aceptación entre los carpinteros.

Actualmente se ocupa en montar la fábrica de alambre, que muy pronto comenzará á funcionar, y, según personas competentes, á juzgar por la maquinaria que ha adquirido y por lo bien dispuestos que están los talleres, la fábrica de Los Corrales no tendrá nada que envidiar en materiales á la mejor de Francia y aún de Alemania.

Felicitemos al amigo Sr. Quijano por todo ello, y le deseamos vea el premio de tanto sacrificio como viene haciendo.

Esta noche á las ocho se reunirá en el despacho del señor Gobernador civil, bajo la presidencia de éste, el comité ejecutivo de la Comisión provincial que ha de debatir é informar la situación y necesidades de la clase obrera.

En la Junta Provincial de Sanidad que bajo la presidencia del Sr. Gobernador se celebró últimamente, se dió lectura de una proposición del Sr. Pelaez, encaminada á que por el Excmo. Ayuntamiento se tomaran algunas medidas con las ropas y efectos de los que mueren de enfermedades contagiosas, para lo que, en su razonado y científico escrito propone algunos medios que como la estufa instalada en el hospital de San Luis de Paris, y el lavado, en sitios determinados, y otros que expone dicho señor, eviten el contagio, y tiendan á disminuir, y tal vez á acabar con muchas enfermedades que hoy producen infinidad de víctimas: dicha proposición fué tomada por unanimidad en consideración, proponiendo el Sr. Reguera que se hiciera extensiva á los demás Ayuntamientos de la provincia, y exponiendo el Sr. Oyarbide, que en algunos cantones de Suiza, en varias provincias de Alemania y en casi todos los pueblos de Inglaterra, los municipios señalaban en sus presupuestos cantidades con idéntico objeto, para lo que los médicos avisaban á la Alcaldía cuando ocurría algun fallecimiento, é inmediatamente enviaba dos delegados, que procedían á la tasación de las ropas y efectos, los que en un carro especial, propiedad del municipio, eran conducidos á sitio apropiado, siendo quemadas aquellas totalmente; abonándose el importe según la tasación, y que las personas acomodadas nunca querían percibir; pero que el que cuenta con pocos medios de fortuna aceptaba y no sufría perjuicio alguno; en opinión del Sr. Ojeda era preferida la cremación, á los demás medios empleados y particularmente para los pueblos de poco vecindario, donde por regla general, siempre es corta la cifra de los que mueren de enfermedades contagiosas, y habia de ser costosa la instalación de estufas y otros aparatos, y más fácil abonar de la cantidad presupuesta el valor de los efectos quemados, que por regla general, y perteneciendo á familias pobres habian de ascender á muy poco. Dichos medios, según dichos señores debian hacerse extensivos á los hospitales.

Durante el corriente mes de Octubre se verán en juicio oral y público en esta Audiencia, las causas siguientes:

En la primera seccion.--Día 1.--Una precedente del Juzgado de Torrelavega, seguida contra Andrés Andrea Herrera por estafa.

Día 3.--Otra que procede del de Santoña, seguida contra Generoso del Cerro por injurias.

Día 7.--Otra precedente del de Rionales, seguida á Francisco Gomez por desacato.

Día 9.--Otra del de Santoña, contra Cándido Samperio por lesiones.

Día 11.--Otra del mismo juzgado contra Sandalio Mazas por desacato.

Día 13.--Otra del dicho juzgado, contra Adolfo Valle y otros por injurias.

